



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°099-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 23 de febrero del 2023.

VISTO:

El Informe N°070-2023-MDSJB-OPP-RCC, de fecha 23 de febrero del 2023, por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación mediante acto resolutivo sobre la Conformación del Comité y Equipo Técnico para la Ampliación del Periodo Vigente del PEI y POI Multianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que "los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La Autonomía que la Constitución Política, del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en este sentido, resulta necesario conformar el Comité y Equipo Técnico para la Ampliación del Periodo Vigente del PEI y POI Multianual de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a los considerandos precedentes, el proveído de la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y normas glosadas, así como en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – CONFORMAR, el Comité y Equipo Técnico para la Ampliación del Periodo Vigente del PEI y POI Multianual para el presente año fiscal, con los siguientes integrantes:

1. Gerencia Municipal.
Ing. Arturo Alarcón Tanta
2. Oficina de Asesoría Jurídica.
Abog. Jorge Sierra Alta Espinoza
3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Econ. Raúl Cerda Cisneros
4. Unidad de Programaciones Multianual de Inversiones.
Econ. Yulisa Lilian Obregón Villar
5. Oficina de Administración y Finanzas.
Lic. Marco Antonio Inga Bustamante
6. Gerencia de Infraestructura.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ing. Wualter Pariona Navarte

7. Gerencia de Servicios Municipales.
Ing. James Velapatiño Barrientos
8. Gerencia de Administración Tributaria.
Abel Mitma Huamani
9. Gerencia de Desarrollo Social y Económico
Lic. Richard Bautista Rivero
10. Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos
11. Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
Ing. Carlos Alberto Sánchez Uriol

ARTÍCULO SEGUNDO – La Oficina de Planeamiento y Presupuesto será la encargada de notificar a las diferentes áreas para dar cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.
ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wiimer V. Prado Estrella
ALCALDE

